

PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA SEL-0038-2025- OTL/PETROPERU PRIMERA CONVOCATORIA "EQUIPO ANALIZADOR TAG CERRADO (AUTOMATIZADO) PARA DETERMINAR EL PUNTO DE INFLAMACIÓN, SEGÚN EL MÉTODO DE ENSAYO ASTM D56"

N°	CONSULTA	PARTICIPANTE	RESPUESTA A CONSULTA	CONDICIONES TÉCNICAS INTEGRADAS
1	<p>CONSULTA N.º 1</p> <p>En el Apéndice N.º 01 - Especificaciones Técnicas, punto 1.3, se indica lo siguiente: Fuente de Ignición: A gas y encendedor eléctrico con recubrimiento cerámico. Al respecto, se debe considerar que en el mercado existe un proveedor con un sistema patentado de recubrimiento cerámico, el cual alega tener “10 veces más vida útil”; sin embargo, no hay evidencia técnica comprobada de dicho beneficio, y en la práctica, este tipo de recubrimiento suele presentar dificultades en las tareas de limpieza y mantenimiento.</p> <p>Con el objetivo de promover una mayor pluralidad de propuestas técnicas y evitar que la especificación limite la participación a un solo proveedor, solicitamos se retire la exigencia del recubrimiento cerámico, más aún considerando que dicha condición no es requerida por la norma ASTM D56.</p>	<p align="center">MAN TRADING CORP S.A.C.</p>	<p>Las Especificaciones Técnicas del Apéndice 01 sub ítem 1.1 se modifica indicando lo siguiente: Fuente de ignición: A gas y encendedor eléctrico con recubrimiento de cerámico, esto debido a que se ha demostrado en nuestro laboratorio que los encendedores eléctricos con recubrimiento cerámicos garantizan una vida útil mas prolongada.</p>	<p>Se actualiza (Apéndice 01 sub ítem 1.1 numeral 1.3). Fuente de ignición: A gas y encendedor eléctrico con recubrimiento de cerámico.</p>
2	<p>CONSULTA N.º 2</p> <p>En el mismo documento técnico, punto 1.4, se menciona: Sistema de enfriamiento: Sistema de refrigeración interno. Sin embargo, no se especifica el rango de temperatura requerido. En ese sentido, solicitamos se precise el rango de operación del sistema de refrigeración interno, proponiendo un intervalo de +10°C a 120°C, el cual es ampliamente ofrecido por diversos fabricantes en el mercado y cumple con lo establecido en la norma ASTM D56.</p>	<p align="center">MAN TRADING CORP S.A.C.</p>	<p>De acuerdo con las Especificaciones Técnicas del Apéndice 01 sub ítem 1.1 se modifica lo siguiente: El equipo debe cumplir con tener un sistema de refrigeración interno que cumpla lo establecido en la norma ASTM D56 para equipos automáticos, de acuerdo con la norma por lo menos 10 °C (18 °F) por debajo del punto de inflamación previsto.</p>	<p>Se actualiza, Apéndice 01 sub ítem 1.1 numeral 1.4, se contempla. Sistema de enfriamiento: Sistema de refrigeración interno que cumpla lo establecido en la norma ASTM D56 para equipos automáticos</p>